

**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 5219  
 EXPEDIENTE: 2188-A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. NATALIA MARTINEZ MORALES  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 12.50 MTS CON LOTE DOS.
SUR	EN 12.50 MTS CON EJE DOS.
ESTE	EN 20.00 MTS CON LOTE VEINTISEIS.
OESTE	EN 20.00 MTS CON LOTE VEINTICUATRO.
<b>TOTAL</b>	<b>250.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.35 MTS COLINDA CON JUAN FRANCISCO DE JESUS ROJAS HERNANDEZ, FRACC. DEL LOTE 25, FRACCION B.
SUR	EN 7.35 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LOTE 2.
ESTE	EN 2.95 MTS COLINDA CON FRACC. QUE SE RESERVA NATALIA MARTINEZ MORALES, FRACC. DEL LOTE 25, FRACCION A.
OESTE	EN 2.90 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LOTE 26.
<b>TOTAL</b>	<b>21.50 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



Gobierno del Cambio  
**TUXPAN**  
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 2018-2021

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA